



Santiago, 20 de septiembre de 2023
CMF/224/2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho esencial

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas Bancos, se informa como hecho esencial que en Sesión Extraordinaria celebrada con esta misma fecha, el Directorio del Banco de Crédito e Inversiones, de conformidad con las facultades que le fueran conferidas por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de julio de 2023, acordó fijar el precio de colocación de las 28.066.236 acciones de pago correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta, en \$ 22.000 por acción, que deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista, al momento de la suscripción de las acciones.

Tal como se informó mediante aviso publicado en el Diario El Mercurio el día 12 de septiembre de 2023, el período de opción preferente para suscribir las referidas 28.066.236 acciones se iniciará el día 22 de septiembre de 2023.

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General

MELH/cpa

ACEPTA

BCI

Creado el 2023-09-20 17:28:21

- N° Docto: X180000293C0C86CA2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada Movil

Firmante: 6926510-3 VON CHRISMAR CARVAJAL EUGENIO LEONAR
Institución - Rol: Persona Natural
Fecha de Firma: 2023-09-20 17:30:36
Auditoría Autentia: bcin-N4JH-PNLE-42W3
Operador: 6926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL